



Junta de Andalucía

Servicio Andaluz de Empleo
Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo.
 Dirección Provincial de Córdoba

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELATIVAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA DE 1 DE ABRIL DE 2022.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba hace pública la lista de solicitudes que se tienen que subsanar correspondiente a los incentivos dirigidos a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, y del artículo 16.1 de la misma orden.

Las entidades requeridas tienen un plazo de 10 días hábiles para proceder a la subsanación de la solicitud con indicación de que si así no se hiciera se les tendrán por desistidas de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida irá dirigida a la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, y se podrán presentar de forma telemática, en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, o bien directamente en la Ventanilla Electrónica de la Administración a través de la dirección electrónica <https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/>.

Los documentos deberán ser documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CÓRDOBA
Fdo: María del Carmen Martínez Garvín

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	23/06/2022	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2imD7FB2Z2RMW9GYUU38VKVK9H7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo II: DATOS, DECLARACIONES Y/O DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
CO/CUA/0001/2022	EMPLEO PARA TODOS TPT S.L	B91468223	<p>B.2.1.a (indican 31 trabajadores pero relacionan 30)</p> <p>B.5 Error en el segundo apellido del trabajador nº 10</p> <p>C.3 (indican 31 trabajadores pero relacionan 30)</p> <p>C.4 de los trabajadores nº 12, 15 y 20</p> <p>C.7 (El técnico de la Unidad de apoyo no aparece en la Vida laboral de empresa aportada)</p>
CO/CUA/0002/2022	INTEGRA MGSÍ CEE ANDALUCIA, S.L	B91749655	<p>B.2.1 (No aportan Relación laboral de los trabajadores de la Entidad)</p> <p>C.2</p> <p>C.3</p> <p>C.4 de todos los trabajadores con discapacidad del Centro</p> <p>C.7</p> <p>C.8</p> <p>C.9</p> <p>C.10</p> <p>C.11</p> <p>C.12</p>
CO/CUA/0003/2022	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U	B41610825	<p>C.4 de los trabajadores nº 8, 16, 19, 28 y 33</p> <p>C.7</p> <p>C.9 del Personal de apoyo nº 2 y 3</p> <p>C.11 del Personal de apoyo nº 2 y 3</p>
CO/CUA/0004/2022	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SL	B91124602	<p>B.2.4 Autorización para la consulta de vida laboral del trabajador insertado nº 4</p> <p>C.4 de los trabajadores nº 21, 23, 24, 27, 28, 49, 54, 64, 78, 91, 95 y 96</p> <p>C.12</p>
CO/CUA/0009/2022	CEE FEPAMIC SL	B14506315	<p>C.2</p> <p>C.4 (Trabajador nº 8)</p> <p>C.7</p> <p>C.12</p>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	23/06/2022	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2imD7FB2Z2RMW9GYUU38VKVKT9H7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CO/CUA/0010/2022	FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL	B14659007	<p>B.2.1.a (Indican 174 trabajadores pero relacionan 171)</p> <p>C.4(Trabajadores nº 12, 30, 34, 37, 55, 67, 70, 74, 85, 115, 140 y 169)</p> <p>C.7</p> <p>C.9 del P. Apoyo nº 1</p> <p>C.12</p>
CO/CUA/0011/2022	FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES SL	B14728877	<p>C.4(Trabajadores nº 3, 7, 9, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 45, 47, 50, 51, 60, 62, 67, 83 y 114)</p> <p>C.7</p> <p>C.12</p>
CO/CUA/0012/2022	CRISALIDA CEE SL	B14479687	<p>B.2.1.a (Indican 69 trabajadores pero relacionan 78)</p> <p>B.2.3 (Indican 16 mujeres pero se relacionan 17)</p> <p>B.2.4 Aportar documentación acreditativa</p> <p>B.5 El Nif de los trabajadores nº 9 y 12 no es correcto</p> <p>C.4(Trabajadores nº 5, 11, 15, 18, 20, 23, 27, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 61, 62, 64, 65, 66, 70, 72, 73, 76 y 78</p> <p>C.7 No está relacionado el trabajador nº 7</p> <p>C.9 del Personal de apoyo nº 3</p> <p>C.11 del Personal de apoyo nº 3</p> <p>C.12</p> <p>C.18</p>
CO/CUA/0013/2022	FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS SL	B14690960	<p>B.2.3 (Indican 5 mujeres pero se relacionan 6)</p> <p>C.4 (Trabajadores nº 5, 15, 16, 25, 34, 35, 36, 37, 44, 47, 54, 62, 68, 70, 72, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 100,102,109,112,117,118 y 120)</p> <p>C.7</p> <p>C.8 y C.10 del Técnico nº 2</p> <p>C.12</p>
CO/CUA/0014/2022	YOSIQUESÉ SL	B14929491	<p>B.2.1 (No aportan Relación laboral de los trabajadores de la Entidad)</p> <p>C.2</p> <p>C.3</p> <p>C.4 (De todos los trabajadores del centro, excepto de los destinatarios)</p> <p>C.12</p>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	23/06/2022	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmd7FB2Z2RMW9GYUU38VKVKT9H7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CO/CUA/0015/2022	MUSER PRODE SL	B14929434	<p>B.2.1 (No aportan Relación laboral de los trabajadores de la Entidad)</p> <p>C.2</p> <p>C.3</p> <p>C.4 (nº 17 y del resto de trabajadores con discapacidad no destinatarios)</p> <p>C.7 de las cuentas de cotización 116353012 y 120230180</p> <p>C.8</p> <p>C.9</p> <p>C.10</p> <p>C.11</p> <p>C.12</p>
CO/CUA/0016/2022	FUNDACIÓN PRODE	G14684146	<p>B.5 / B.6 La composición de la Unidad de Apoyo solicitada implica un máximo de 30 trabajadores destinatarios. Se debará relacionar los 30 trabajadores solicitados</p> <p>C.2</p> <p>C.3</p> <p>C.4 (nº 23 y del resto de trabajadores con discapacidad no destinatarios)</p> <p>C.12</p>
CO/CUA/0017/2022	ASOCIACIÓN ALBASUR	G14276810	<p>C.3 Debe incluir el dni de los trabajadores</p> <p>C.4 (Trabajadores nº 5, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 22 y 28)</p> <p>C.7</p> <p>C.8</p> <p>C.9</p> <p>C.10</p> <p>C.11</p> <p>C.12</p>
CO/CUA/0018/2022	CEE FUTURO SINGULAR CORDOBA SL	B14646160	<p>C.2 Firmada por el representante legal</p> <p>C.4 (Trabajador nº 12)</p> <p>C.7</p> <p>C.12</p>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	23/06/2022	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmD7FB2Z2RMW9GYUU38VKVK9H7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A.- SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD (ANEXO I)

- A.1.** - Defecto/omisión de los datos del apartado 1 Anexo I: Datos de la Entidad solicitante y Representante
- A.2.** - Defecto/omisión de los datos del apartado 2 Anexo I: Lugar y medio de Notificación
- A.3.** - Defecto/omisión de los datos del apartado 3 Anexo I: Datos bancarios
- A.4.** - No se indica alguna de las declaraciones del apartado 4 Anexo I: Declaraciones
- A.4.1.** - Cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, ni se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigible en las bases reguladoras
- A.4.2.** - No haber solicitado ni obtenido subvenciones para la misma finalidad, relacionadas con la solicitud
- A.4.3.** - El compromiso de cumplir las obligaciones exigidas
- A.4.4.** - No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras
- A.5.** - No se indica alguna de las declaraciones del apartado 4 Anexo I: Consentimiento y autorizaciones
- A.5.1.** - Consentimiento expreso de consulta de datos de identidad de la Entidad solicitante y/o Representante
- A.5.2.** - Consentimiento expreso de inclusión en la lista de beneficiarios
- A.6.** - No se indica algunos de los datos del apartado 8 Anexo I: Solicitud, fecha y firma
- A.6.1.** - El importe solicitado
- A.6.2.** - Firma del representante legal, lugar y fecha

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	23/06/2022	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmd7FB2Z2RMW9GYUU38VKVKT9H7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

B.- SUBSANACIÓN DE LOS DATOS ESPECÍFICOS (ANEXO III)

- B.1.** - Defecto/omisión de los datos del apartado 1 Anexo III: Datos generales de la Entidad solicitante
- B.2.** - Defecto/omisión de los datos del apartado 2 Anexo III: Criterios de valoración, información y datos necesarios para aplicarlos
- B.2.1.a)** - Tipo de contrato: No se indican datos y/o no coinciden con lo expuesto en el apartado 6 Anexo III y/o en la relación laboral aportada
- B.2.1.b)** - Tipo de contrato: No se indican datos y/o no coinciden con lo expuesto en la relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro aportada por la Entidad
- B.2.2.** - Grado discapacidad destinatarios: No se indican datos y/o no coinciden con lo expuesto en el apartado 6 Anexo III
- B.2.3.** - Colectivos preferentes: No se indican datos y/o no coinciden con lo expuesto en el apartado 6 Anexo III
- B.2.4.** - Inserción en años anteriores: No se indican datos y/o no coinciden con la documentación aportada
- B.3.** - No consigna alguna de las declaraciones del apartado 3 del Anexo III (Declaración responsable específica)
- B.4.** - Defecto/omisión de datos del apartado 5 del Anexo III (Relación de Centros de Trabajo de la Provincia)
- B.5.** - Aclarar la no coincidencia de los datos consignados en el apartado 6 del Anexo III (“Relación de personas con discapacidad que reciben apoyo”) en relación con la documentación presentada al respecto.
- B.6.** - Aclarar la no coincidencia de los datos consignados en el apartado 7 del Anexo III (“Relación de preparadores laborales y personal de apoyo”) en relación con la documentación presentada al respecto.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	23/06/2022	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmD7FB2Z2RMW9GYUU38VKVKT9H7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR

- C.1.** - Certificado que acredite que el CEE está calificado e inscrito en el Registro de Centros Especiales de Empleo y que consta en dicho expediente el DNI, NIF y el poder de representación del representante, y la actividad para la que está calificado. Solo en caso de no estar registrado el Centro Especial de Empleo en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- C.2.** - Memoria firmada por el representante legal del centro, en la que se describan los objetivos a desarrollar.
- C.3.** - Relación nominal de todas las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo Mecanizada, con indicación de DNI, Nombre y apellidos, tipo de contrato y jornada, así como el tipo y grado de discapacidad. En caso de multidiscapacidad se deberá aportar documentación acreditativa del porcentaje de cada tipo de discapacidad. (*)
- C.4.** - Documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de TODAS las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro. **EN CASO DE MULTIDISCAPACIDAD, DEBE ACREDITARSE EL GRADO POR CADA TIPO DE DISCAPACIDAD.** (*) En caso de I.P. deberán acreditar la relación laboral con anterioridad al 29/11/2018
- C.5.** - Acreditación de los trabajadores con discapacidad que se han insertado en los últimos dos años en alguna empresa del mercado ordinario y que el contrato en dicha empresa tiene una duración de al menos seis meses
- C.6.** - Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta, firmada y sellada por la persona que actúe en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.
- C.7.** - Informe de Vida Laboral de la empresa (VILEM) por cada cuenta de cotización de la Entidad a fecha de presentación de la solicitud
- C.8.** - Contratos de trabajo de los técnicos de grado medio o superior de la Unidad de Apoyo.
- C.9.** - Contratos de trabajo del personal de apoyo de la Unidad.
- C.10.** - Titulación de los técnicos de grado medio o superior de la Unidad de Apoyo.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	23/06/2022	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmD7FB2Z2RMW9GYUU38VKVKT9H7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- C.11.** - Formación/experiencia del personal de apoyo de la Unidad.
- C.12.** - Vida Laboral o autorización expresa para la consulta del personal que atiende la Unidad de Apoyo
- C.13.** - Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- C.14.** - Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATA).
- C.15.** - Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- C.16.** -El Centro de Trabajo indicado en la solicitud no aparece registrado en los Datos de CEE CalificadosC.11
- C.17.** - En el supuesto de Fundaciones, acreditación de haber cumplido con las obligaciones adaptación de sus Estatutos y presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, así como la obligación de presentación de las cuentas al Protectorado en el plazo establecido.
- C.18.** - La cuenta bancaria que se incluye en la solicitud debe haber sido dada de alta haciendo uso de certificado digital a través de la página web de la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la ruta Ciudadanía – Gastos y Pagos de la Junta de Andalucía – Consulta de Gastos y Pagos (desde 2015) y Mantenimiento de cuentas de terceros, https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/gastos_pagos.htm
- (*) Únicamente serán consideradas personas con discapacidad aquellas personas que tengan expresamente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o en su caso, sean titulares de una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, clases pasivas con pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad de la Seguridad Social, siempre y cuando mantengan una relación laboral derivada de contrataciones formalizadas con anterioridad al 29 de noviembre de 2018**

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	23/06/2022	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmD7FB2Z2RMW9GYUU38VKVKT9H7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	